



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 18 de junio de 2026

Tomo II

Número 101 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO II CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL).--
-----PÁGINA.-2

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO VIII CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. -----PÁGINA.-40

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO III. CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.-----PÁGINA.-47

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO IV. CATÁLOGO DE REGIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.-----PÁGINA.-65

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO VI. CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.-----PÁGINA.-101



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN III INCISO B, 47 Y 61 FRACCIÓN II INCISO A DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 10 APARTADO A, FRACCIÓN I Y III, 42 FRACCIÓN VII Y 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos.

Asimismo, dicho ordenamiento dispone la generación de información programática, incluyendo la relativa a los programas y proyectos de inversión, con la finalidad de fortalecer la transparencia, el seguimiento y la evaluación del ejercicio de los recursos públicos.

Los convenios que cuenten con participación federal, así como los proyectos que se desarrollen en el Estado, requieren ser identificados, analizados y registrados de manera homogénea para contribuir a su adecuada programación, seguimiento y cumplimiento de metas, en congruencia con los instrumentos de planeación para el desarrollo estatal.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

En línea con lo anterior, se presenta la **Clasificación de Proyectos y Convenios** para el Ejercicio Fiscal 2027:

TIPO	SUBTIPO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	0	Proyectos institucionales	Intervención estratégica en una frecuencia de tiempo definida que cumple con un objetivo concreto, se lleva a cabo para mejorar la entrega de un producto o servicio y se vincula a los Componentes de los Programas Presupuestarios del Ejecutor de Gasto.
1	1	Mejoramiento de la Atención Ciudadana	Aquellos donde se erogan recursos para dotar de mejores condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público.
2	0	Proyectos de Inversión Pública	Conjunto de actividades orientadas a desarrollar las capacidades del Estado para producir beneficios tangibles e intangibles en la sociedad, por medio de obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones de fomento.
2	1	Construcción	Consiste en la construcción de edificios e infraestructuras, es decir, todo aquello que exige, antes de hacerse, disponer de un proyecto y una planificación predeterminedada. También se le llama a una obra ya construida o edificada, además a la edificación o infraestructura en proceso de realización, e incluso a toda la zona adyacente usada en la ejecución de esta.
2	2	Ampliación	



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

TIPO	SUBTIPO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
			Comprende acciones mediante las cuales se incrementan las superficies construidas de un inmueble existente. La ampliación puede darse por adición o por superposición, pero en cualquiera de los casos, debe ser congruente estructural y plásticamente con la solución adoptada en el inmueble original.
2	3	Rehabilitación	Son acciones encaminadas a mejorar las condiciones de bienes muebles e inmuebles como iluminación, ventilación, etc., y las instalaciones internas y externas de los mismos, brindando comodidad a los usuarios.
2	4	Equipamiento	Consiste en dotar a la ciudadanía de equipos en instalaciones y construcciones que hagan posible sus actividades en el ámbito que le corresponda y a proporcionarle los servicios propios de carácter administrativo como los de abastecimiento.
2	5	Estudios y Proyectos de Inversión	Plan al que se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos (materiales, humanos y técnicos). Su objetivo es obtener un rendimiento en un plazo determinado e implicando inmovilizar recursos a largo plazo. Además, puede ser una alternativa para generar beneficios económicos en un futuro, a través de un período relativamente a largo plazo, a un Estado.
3	0	Fortalecimiento Institucional	Acciones necesarias para mejorar las condiciones institucionales y laborales de los servidores públicos.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

TIPO	SUBTIPO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
3	1	Necesidades institucionales	Aquellos donde se erogaron recursos para dotar de mejores condiciones materiales y financieras necesarias para la operación de las instituciones públicas, fuera de las operaciones sustantivas.
3	2	Profesionalización y Capacitación	Aquellos donde se erogaron recursos para dotar de capacitación y profesionalización necesarias para la operación de las instituciones públicas, fuera de las operaciones sustantivas.
3	3	Técnicas y Tecnológicas	Aquellos donde se erogaron recursos para dotar de nuevas técnicas y mejores tecnologías necesarias para la operación de las instituciones públicas, fuera de las operaciones sustantivas.
4	0	Convenios	Convenios celebrados con participación federal, que tienen objetivos y metas suscritas en estos y que pueden contar con un convenio marco, anexos técnicos o de ejecución, apartados u otros documentos normativos aplicables.
4	1	Recurrentes	Aquéllos que son necesarios para la operatividad ordinaria de los Ejecutores de Gasto, los cuales han mantenido su vigencia y que a su vez se alinean a la naturaleza del Ente. Por ello, deben ser considerados en el Presupuesto de Egresos de cada uno.
4	2	No Recurrentes	Aquéllos con un fin específico que complementa la operatividad de los Ejecutores de Gasto, pero que su permanencia en el tiempo no se garantiza.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

TIPO	SUBTIPO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
			Por ello, son aprobados durante el Ejercicio Fiscal.

Es importante señalar que cuando el Ejecutor de Gasto requiera el alta de algún Proyecto o Clasificación de Convenios, deberá incluir en la solicitud oficial, los formatos correspondientes que podrán consultar en los anexos del presente.

CONSIDERACIONES FINALES

La Secretaría de Finanzas y Planeación emite la Clasificación de Proyectos y Convenios, que apoyará los trabajos de integración del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2027, así como en la ejecución de este, el cual permanecerá vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta en tanto no se cancele, suspenda o sustituya.

DADO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

ANEXO 1 REGISTRO DE PROYECTOS

Formato Registro de Proyectos			
Identificación del Proyecto			
1.-Ejecutor de Gasto:			
2.-Nombre del Proyecto:			
3.-Descripción del Proyecto:			
4.-Problemática que se pretende solucionar:			
5.-Clasificación del Tipo de Proyecto:			
6.-Clasificación de Subtipo de proyecto:			
7.-Programa(s) Presupuestario(s) relacionado(s):			
8.-Clave y nombre de lo(s) Componente(s) relacionado(s):			
9.-Clave y nombre del(as) Unidad(es) Responsable(s) vinculadas:			
Personas Beneficiarias del Proyecto			
10.-Unidad responsable:			
11.-Tipo de Beneficiario:			
12.-Liga de Acceso (publicación de resultados y/o padrón de beneficiarios):			
13.-¿Atiende a Niños, Niñas y Adolescentes?		14.-Tipo de	



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

		Meta											
		:											
15.-Calendario Programado de las Personas Beneficiarias													
Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indicador													
16.-Clave (Número) del Indicador:													
17.-Nombre del Indicador:													
18.-Descripción del indicador:													
19.-Unidad de Medida del indicador:													
20.-Método de Cálculo:													
21.-Nombre del Medio de Verificación:													
22.-Periodicidad:													
23.-Dimensión:													
24.-Responsable y Liga de Acceso:													
25.-Unidad Responsable:													
26.-Línea Base:		27.-Metas del Año Anterior:		28.-Meta Anual Programada:		29.-Tipo de Meta:		30.-Comportamiento del Indicador hacia la Meta:				31.-Tipo de Método:	
Año:													
Valor:													
Variable:		32.-Nombre de la Variable:						33.-Unidad de medida de la variable:					
Numerador:								Unidad de medida del numerador:					



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

34.-Calendario Programado:														
Variable	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Numerador:		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

ANEXO 2 REGISTRO DE CONVENIO SIN INDICADOR

Formato Registro de Convenios Sin Indicador	
Identificación del Convenio	
1.-Ejecutor de Gasto:	
2.-Nombre del Convenio:	
3.- Nombre del Anexo de Ejecución/Convenio Específico:	
5.-Descripción del Convenio Específico:	
6.-Problemática que se pretende solucionar:	
7.-Clasificación de Tipo de Convenio:	
8.-Clasificación de Subtipo de convenio:	
9.-Programa(s) Presupuestario(s) relacionado(s):	
10.-Clave y nombre de lo(s) Componente(s) relacionado(s):	
11.-Clave y nombre del(as) Unidad(es) Responsable(s) vinculadas:	
Sin Indicador	
12.-Justificación	



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

ANEXO 3 REGISTRO DE CONVENIO CON INDICADOR

Formato Registro de Convenios Con Indicador	
Identificación del Convenio	
1.-Ejecutor de Gasto:	
2.-Nombre del Convenio:	
3.- Nombre del Anexo de Ejecución/Convenio Específico:	
5.-Descripción del Convenio Específico:	
6.-Problemática que se pretende solucionar:	
7.-Clasificación de Tipo de Convenio:	
8.-Clasificación de Subtipo de convenio :	
9.-Programa(s) Presupuestario(s) relacionado(s):	
10.-Clave y nombre de lo(s) Componente(s) relacionado(s):	
11.-Clave y nombre de(as) Unidad(es) Responsable(s) vinculadas	
Con Indicador	
12.-Clave (Número) del Indicador:	
13.-Nombre del Indicador:	
14.-Descripción del indicador:	



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

15.-Unidad de Medida del indicador:														
16.-Fórmula del Método de Cálculo:														
17.-Nombre del Medio de Verificación:														
18.-Periodicidad:														
19.-Dimensión:														
20.-Responsable y Liga de Acceso:														
21.-Unidad Responsable:														
21.-Línea Base:			22.-Metas del Año Anterior:		23.-Meta Anual Programada:		24.-Tipo de Meta:		25.-Comportamiento del Indicador hacia la Meta:			26.-Tipo de Método:		
Año:														
Valor:														
Variable:			27.-Nombre de la variable:						28.-Unidad de medida de la variable:					
Numerador:									Unidad de medida del numerador:					
29.-Calendario Programado:														
Variable	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Numerador:		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

ANEXO 4. GUÍA DE LLENADO DE FORMATOS DE REGISTRO

Formato de Registro de Proyectos	
Criterio	Descripción
Identificación del Proyecto	
1.-Ejecutor de Gasto:	Colocar el nombre completo y siglas entre paréntesis del Ejecutor de Gasto.
2.-Nombre del Proyecto:	Colocar el nombre del Proyecto de manera clara y precisa.
3.-Descripción del Proyecto:	Se debe describir de forma más detallada el contexto del Proyecto y si responde a algún Fideicomiso, Acta, Acuerdo o Convenio suscrito con otras Instancias del Estado o si se encuentra establecido desde la Agenda Pública.
4.-Problemática que se pretende solucionar:	Explicar brevemente qué se trata de resolver con la implementación del proyecto presentado.
5.-Clasificación del Tipo de Proyecto:	Se debe distinguir clave y nombre del tipo de proyecto conforme al Anexo III. Clasificación de Proyectos y Convenios para el Ejercicio Fiscal 2026.
6.-Clasificación de Subtipo de proyecto:	Se debe distinguir clave y nombre del subtipo de proyecto conforme al Anexo III. Clasificación de Proyectos y Convenios para el Ejercicio Fiscal 2026.
7.-Programa(s) Presupuestario(s) relacionado(s):	Clave y nombre del Programa presupuestario al cual se va a vincular. Es posible que sea más de un Programa presupuestario, en ese caso, se deberá enlistar todos.
8.-Clave y nombre de lo(s) Componente(s) relacionado(s):	Se debe enlistar todos los componentes a los que se va a vincular el Proyecto, empezando con la Clave desde el Ejecutor de Gasto (Clave corta). Ejemplo: 1106P011C01 - Coordinación a Ejecutores de Gasto para la Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo, realizada.
9.-Clave y nombre del(as) Unidad(es) Responsable(s) vinculadas:	Se deben enlistar todas las Unidades Responsables con clave y nombre, que serán a vinculadas al Proyecto, las cuáles deben estar vinculadas previamente al (los) componente (s) antes descrito (s). Ejemplo: 1106-2441 - Dirección de Vinculación para la Planeación.
Personas Beneficiarias del Proyecto	
10.-Unidad responsable:	Es la Unidad Responsable que le dará seguimiento a las personas que se van a beneficiar con el Proyecto y que deberá reportar los resultados esperados al respecto, conforme al calendario que se programa.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

Formato de Registro de Proyectos	
Criterio	Descripción
11.-Tipo de Beneficiario:	Es el concepto clave que distingue al tipo de Persona Beneficiaria del Proyecto. Ejemplo: Mujeres, estudiantes, infantes, entre otros.
12.-Liga de Acceso (publicación de resultados y/o padrón de beneficiarios):	Se debe presentar la liga vigente en donde se publica el Padrón.
13.-¿Atiende a Niños, Niñas y Adolescentes?	Se coloca "Si" o "No", dependiendo la naturaleza del Proyecto.
14.-Tipo de Meta:	Identificar si la meta es acumulativa o no acumulativa.
15.-Calendario Programado de las Personas Beneficiarias:	Se calendariza la "META" conforme al tipo de Persona Beneficiaria. Es decir: cuántas mujeres en el año, cuántos hombres y el total. En caso de que sea área de enfoque, es posible calendarizar en "OTRO", como instituciones, comités, entre otros.
Indicador	
16.-Clave (Número) del Indicador:	<p>Asignarle clave al indicador. Estos son los elementos para conformar el Folio de los indicadores de desempeño para proyectos:</p> <p>Folio Ente + Letra nivel+ Folio tipo de proyecto + Folio subtipo de proyecto + UR responsable del indicador + correlativo si la UR es responsable de más de 1 indicador con el mismo tipo y subtipo</p> <p>Ejemplo: Sí solo es un proyecto: 1109P3121101 Si hay más de uno: 1109P3121101.2 1109P3121101.3</p>
17.-Nombre del Indicador:	Asignarle nombre al indicador que permitirá medir los resultados del Proyecto.
18.-Descripción del indicador:	Descripción concreta que permita identificar qué es lo que se va a medir (indicador de gestión de una sola variable que reporta dato absoluto).
19.-Unidad de Medida del indicador:	Señalar la unidad de medida en virtud de aquello que será medido a través del indicador. En este caso sería "191 - Número".
20.-Método de Cálculo:	Al ser indicador de gestión de una sola variable que presenta dato absoluto, se coloca sólo la variable del indicador.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

Formato de Registro de Proyectos	
Criterio	Descripción
21.-Nombre del Medio de Verificación:	Colocar el nombre que será asignado al medio de verificación que presentará el reporte de avance del indicador. Es fundamental que el nombre de un medio de verificación sea específico y claro, referenciando el factor relevante que mide el indicador y describiendo de manera precisa el tipo de información que se utilizará y la fuente de donde se obtendrá. Ejemplo: Informe Anual de Resultados de la encuesta de Satisfacción de Usuarios de [...].
22.-Periodicidad:	Indicar cada cuando se reportará el resultado del indicador. Ejemplo: mensual y trimestral.
23.-Dimensión:	Se consideran cuatro dimensiones generales para los Indicadores: eficacia, eficiencia, calidad y economía. Se trata del nivel del logro del objetivo a cuantificar.
24.-Responsable y Liga de Acceso:	Colocar el nombre completo y cargo de la persona responsable, así como la liga en la que será publicado el medio de verificación.
25.-Unidad Responsable:	Señalar la unidad responsable que estará encargada del reporte del indicador.
26.-Línea Base:	Se conoce como línea base al valor del Indicador que se fija como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. Se deberá presentar año y valor.
27.-Metas del Año Anterior:	Colocar el dato correspondiente a la meta del ejercicio fiscal anterior.
28.-Meta Anual Programada:	La meta es el dato cuantitativo que el proyecto se compromete a alcanzar en un año.
29.-Tipo de Meta:	Identificar si la meta del indicador es acumulativa o no acumulativa.
30.-Comportamiento del Indicador hacia la Meta:	Identificar si el comportamiento del indicador hacia la meta es ascendente o descendente.
31.-Tipo de Método:	Como el Indicador que se pide para un proyecto es de gestión, con una sola variable y en dato absoluto, el tipo de método que se debe elegir es "OTRO".
32.-Nombre de la Variable:	Descripción clara de la variable que explica la medición del indicador. Debe comenzar con "Número de....."
33.-Unidad de medida de la variable:	Es el concepto clave que distingue lo que se va a medir en el indicador. Ejemplo: Supervisiones, dictámenes, entre otros.
34.-Calendario Programado:	Identificar el valor numérico esperado del numerador en el calendario de la meta, conforme a la periodicidad establecida y al valor de la meta anual.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

Formato de Registro de Proyectos	
Criterio	Descripción
Formato de Registro de Convenio	
Criterio	Descripción
Identificación del Convenio	
1.-Ejecutor de Gasto:	Colocar el nombre completo y siglas entre paréntesis del Ejecutor de Gasto.
2.-Nombre del Convenio:	Colocar el nombre completo del Convenio general o Marco.
3.- Nombre del Anexo de Ejecución/Convenio Específico:	Colocar el nombre completo del Anexo de Ejecución o Convenio Específico según corresponda.
5.-Descripción del Convenio Específico:	Describir la acción o proyecto suscrito en el Convenio Específico.
6.-Problemática que se pretende solucionar:	Explicar brevemente qué se trata de resolver con la implementación de la acción o proyecto suscrito en el convenio.
7.-Clasificación de Tipo de Convenio:	Se debe distinguir clave y nombre del tipo de Convenio conforme al Anexo III. Clasificación de Proyectos y Convenios para el Ejercicio Fiscal 2026. En este caso sería: 4 - Convenios
8.-Clasificación de Subtipo de convenio:	Se debe distinguir clave y nombre del subtipo de Convenio conforme al Anexo III. Clasificación de Proyectos y Convenios para el Ejercicio Fiscal 2026.
9.-Programa(s) Presupuestario(s) relacionado(s):	Clave y nombre del Programa presupuestario al cual se va a vincular. Es posible que sea más de un Programa presupuestario, en ese caso, se deberá enlistar todos.
10.-Clave y nombre de lo(s) Componente(s) relacionado(s):	Se debe enlistar todos los componentes a los que se va a vincular el Proyecto, empezando con la Clave desde el Ejecutor de Gasto (Clave corta). Ejemplo: 1106P011C01 - Coordinación a Ejecutores de Gasto para la Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo, realizada.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

Formato de Registro de Proyectos	
Criterio	Descripción
11.-Clave y nombre del(as) Unidad(es) Responsable(s) vinculadas:	Se deben enlistar todas las Unidades Responsables con clave y nombre, que serán a vinculadas al Proyecto, las cuáles deben estar vinculadas previamente al (los) componente (s) antes descrito (s). Ejemplo: 1106-2441 - Dirección de Vinculación para la Planeación.
Sin Indicador	
12.-Justificación:	Señalar el motivo que justifique el no contar con un indicador y mencionar en qué nivel de la Matriz del o los programas presupuestarios vinculados, y en qué indicador ya se está reportando el resultado de las acciones del Convenio.
Con Indicador	
12.-Clave (Número) del Indicador:	Asignarle clave al indicador. Estos son los elementos para conformar el Folio de los indicadores de desempeño para proyectos: Folio Ente + Letra nivel+ Folio tipo de proyecto + Folio subtipo de proyecto + UR responsable del indicador + correlativo si la UR es responsable de más de 1 indicador con el mismo tipo y subtipo Ejemplo: Si solo es un proyecto: 1109P3121101 Si hay más de uno: 1109P3121101.2 1109P3121101.3
13.-Nombre del Indicador:	Asignarle nombre al indicador que permitirá medir los resultados del Proyecto.
14.-Descripción del indicador:	Descripción concreta que permita identificar qué es lo que se va a medir (indicador de gestión de una sola variable que reporta dato absoluto).



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

Formato de Registro de Proyectos	
Criterio	Descripción
15.-Unidad de Medida del indicador:	Señalar la unidad de medida en virtud de aquello que será medido a través del indicador. En este caso sería "191 - Número".
16.-Fórmula del Método de Cálculo:	Al ser indicador de gestión de una sola variable que presenta dato absoluto, se coloca sólo la variable del indicador.
17.-Nombre del Medio de Verificación:	Colocar el nombre que será asignado al medio de verificación que presentará el reporte de avance del indicador. Es fundamental que el nombre de un medio de verificación sea específico y claro, referenciando el factor relevante que mide el indicador y describiendo de manera precisa el tipo de información que se utilizará y la fuente de donde se obtendrá. Ejemplo: Informe Anual de Resultados de la encuesta de Satisfacción de Usuarios de [...] .
18.-Periodicidad:	Indicar cada cuando se reportará el resultado del indicador. Ejemplo: mensual y trimestral .
19.-Dimensión:	Se consideran cuatro dimensiones generales para los Indicadores: eficacia, eficiencia, calidad y economía. Se trata del nivel del logro del objetivo a cuantificar.
20.-Responsable y Liga de Acceso:	Colocar el nombre completo y cargo de la persona responsable, así como la liga en la que será publicado el medio de verificación.
21.-Unidad Responsable:	Señalar la unidad responsable que estará encargada del reporte del indicador.
21.-Línea Base:	Se conoce como línea base al valor del Indicador que se fija como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. Se deberá presentar año y valor.
22.-Metas del Año Anterior:	Colocar el dato correspondiente a la meta del ejercicio fiscal anterior.
23.-Meta Anual Programada:	La meta es el dato cuantitativo que el proyecto se compromete a alcanzar en un año.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de
Proyectos y Convenios para el
Ejercicio Fiscal 2027.

Formato de Registro de Proyectos	
Criterio	Descripción
24.-Tipo de Meta:	Identificar si la meta del indicador es acumulativa o no acumulativa.
25.-Comportamiento del Indicador hacia la Meta:	Identificar si el comportamiento del indicador hacia la meta es ascendente o descendente.
26.-Tipo de Método:	Como el Indicador que se pide para un proyecto es de gestión, con una sola variable y en dato absoluto, el tipo de método que se debe elegir es "OTRO".
27.-Nombre de la variable:	Descripción clara de la variable que explica la medición del indicador. Debe comenzar con "Número de....."
28.-Unidad de medida de las variables:	Es el concepto clave que distingue lo que se va a medir en el indicador. Ejemplo: Supervisiones, dictámenes, entre otros.
29.-Calendario Programado:	Identificar el valor numérico esperado del numerador en el calendario de la meta, conforme a la periodicidad establecida y al valor de la meta anual.



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial